



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1597** /2016.-

ARICA, 29 DE ENERO DE 2016.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°770, de fecha 15 de Enero de 2016, que aprueba el programa "Cena de Bienvenida y Atención a Jurados Locales, Nacionales e Internacionales XV Carnaval Internacional Andino con la Fuerza del Sol 2016.
- b) Memorandum N°28, de fecha 28 de Enero de 2016, que solicita modificar D.A.N°770/2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N°770, de fecha 15 de Enero de 2016, que aprueba el programa "Cena de Bienvenida y Atención a Jurados Locales, Nacionales e Internacionales XV Carnaval Internacional Andino con la Fuerza del Sol 2016, en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de alimentación (Cena), convenio marco Panamericana Hotel Arica para 20 personas	22.08.011.013	Actividades Depto. Cultura	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 500.000.- Impuestos Incluidos
Fondo a rendir a nombre de Sra. Cecilia Huerta Collao, Rut: 11.341.667-K, Funcionaria de planta grado 17°	22.01.001.003	Alimentación (atención Jurados)	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 220.000.-
	22.08.007003003	Pasajes y otros	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 160.000.-
	22.12.002	Gastos menores	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 220.000.-
TOTAL				\$ 1.100.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de alimentación (Cena), convenio marco Panamericana Hotel Arica para 20 personas	22.08.011.013	Actividades Depto. Cultura	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 500.000.- Impuestos Incluidos
Fondo a rendir a nombre de Sra. Cecilia Huerta Collao, Rut: 11.341.667-K, Funcionaria de planta grado 17°	22.01.001.003	Alimentación (atención Jurados)	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 450.000.-
	22.08.007003003	Pasajes y otros	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 150.000.-
TOTAL				\$ 1.100.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



SILVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270